

Laudatio pronunciada por su S.E.R. Mons. Doctor Mario del Valle Moronta Rodriguez, Obispo de San Cristóbal y Gran Canciller de la Universidad Católica del Táchira, durante la investidura de S.E.R Zenón Cardenal Grocholewski, como Doctor en Derecho Honoris Causa, de esta Casa de Estudios el día 17 de abril de 2012.

LAUDATIO

1.

La década de los sesenta, en el siglo pasado, se caracterizó por ser una época en la cual hicieron explosión una serie de acontecimientos para indicarnos que estábamos viviendo un cambio de época. Todavía el cambio epocal no ha terminado y seguimos participando en eventos, muchos de ellos inéditos, con los cuales podemos sentir que una nueva era está por llegar. Los períodos de transición, de acuerdo a los estudiosos, no se rigen por ninguna ley particular, sino que se van dando con sus propios dinamismos.

Uno de los acontecimientos que marcó el tiempo de los años sesenta fue el **Concilio Vaticano II**. Su influencia se ha hecho sentir tanto para la humanidad como para la Iglesia. En este año 2012 se conmemoran los primeros cincuenta años de la realización de ese evento eclesial. Con tal motivo, el Santo Padre Benedicto XVI ha convocado a todos a la realización del **AÑO DE LA FE**. Muchos, dentro y fuera de la Iglesia, quedaron maravillados (y todavía hay quienes lo siguen estando) por la iniciativa del Concilio: Para muchos no había gruesos problemas doctrinales como los que tuvieron que enfrentar Concilios pasados; otros hablaban de la inconveniencia de reunir a tantos obispos del mundo; otros expresaban su maravilla con un asombro particular: La Iglesia era capaz de detenerse a revisarse, a leer los signos de los tiempos y a dar una respuesta a los grandes desafíos que le presentaba el mundo actual.

Cuando el Beato Juan XXIII convocó al Concilio, lo hizo teniendo en cuenta lo que este grupo último de personas pensaban acerca del mismo: ***“La Iglesia asiste en nuestros días a una grave crisis de la humanidad, que traerá consigo profundas mutaciones. Un orden nuevo se está gestando, y la Iglesia tiene ante sí misiones inmensas, como en las épocas más trágicas de la historia. Porque lo que se exige hoy de la Iglesia es que infunda en las venas de la humanidad actual la virtud perenne, vital y divina del Evangelio”***¹. Así, la Iglesia se arriesgó a pensarse en medio de un mundo cambiante, para darle y proponerle lo que le es propio, es decir el evangelio de salvación de Jesús.

¹ JUAN XXIII, **HUMANAE SALUTIS**, 25.XII, 1961, nº 2.

Los densos documentos conciliares demuestran, como fruto de un intenso y profundo diálogo acompañado con la oración, que la Iglesia quiso reflexionar sobre su esencia, sobre su misión en el mundo y su compromiso con la humanidad. Por ello, dichos documentos, cuya lectura y estudio siguen siendo una asignatura pendiente hoy, enfrentaron la vida y acción de la Iglesia ad intra y ad extra. Esto es, se trató de una reflexión y propuesta para reafirmar la esencia de la Iglesia y su misión, y, por otra parte, su compromiso en el diálogo con el mundo y con el desarrollo integral de toda la humanidad. De allí el hermoso panorama de documentos que van tratando sobre los asuntos que involucran la vida de la Iglesia y de todos sus miembros.

Además de profundizar en su propia esencia, los padres conciliares dirigieron su mirada a la misión de la Iglesia en el mundo actual. Así lo podemos comprobar en la **CONSTITUCION PASTORAL SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL, "GAUDIUM ET SPES"**. Allí nos encontramos con la razón de ser de su preocupación por el mundo y la humanidad: ***"La comunidad cristiana está integrada por hombres que, reunidos en Cristo, son guiados por el Espíritu Santo en su peregrinar hacia el Reino del Padre y han recibido la buena nueva de la salvación para comunicarla a todos. La Iglesia por ello se siente íntima y realmente solidaria del género humano"***². En esta misma línea, el Concilio presenta el eje central de su preocupación: ***"Es la persona del hombre la que hay que salvar. Es la sociedad humana la que hay que renovar. Es, por consiguiente, el hombre, pero el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, quien será el objeto central de las explicaciones que van a seguir"***³.

Habida cuenta de lo antes indicado, la Iglesia no sólo pasó revista sobre las diversas situaciones y condiciones del ser humano que había que iluminar y ante las cuales debía reforzar sus servicios de salvación y liberación, sino que incluso dedicó espacio de tiempo para la reflexión y para producir enseñanzas que pudieran iluminarlas. Una de ellas es la educación. No se trataba de algo novedoso, pues, si leemos con atención la historia de la Iglesia, nos daremos cuenta que una de las tareas asumidas a lo largo de los siglos de su caminar en medio de la humanidad, es precisamente la educación integral de los hombres y mujeres de la sociedad.

El Concilio mira la educación en su relación con la cultura íntegra del hombre⁴. Así, ve como el punto de partida necesario a la familia, a la cual considera como ***"la madre nutricia de esta educación"***⁵. Por ello mismo, por su preocupación por la educación integral del ser humano, el mismo Concilio dedicará uno de sus Documentos al tema de la

² G.S. 1.

³ G:S: 3.

⁴ Cf. G:S: 61.

⁵ G.S. 61.

educación: el **DECRETO GRAVISSIMUM EDUCATIONIS**. En el inicio de este Decreto conciliar, se nos presenta el interés propio de la Iglesia por el tema de la educación: *“El Santo Concilio Ecuménico considera atentamente la importancia gravísima de la educación en la vida del hombre y su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo. En realidad, la verdadera educación de la juventud e incluso también una constante formación de los adultos, se hace más fácil y urgente en las circunstancias actuales. Porque los hombres, mucho más conscientes de su propia dignidad y deber, desean participar cada vez más activamente en la vida social y sobre todo económica y política; los maravillosos progresos de la técnica y de la investigación científica, los nuevos medios de comunicación social, ofrecen a los hombres, que con frecuencia se ven libres de otras ocupaciones en largos espacios de tiempo, la oportunidad de acercarse con mayor facilidad al patrimonio de la inteligencia y de la cultura del espíritu y de ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha de los grupos sociales y de los mismos pueblos”*⁶. La Iglesia es consciente de su compromiso en el campo de la Educación: *“Y como la santa madre Iglesia debe atender a toda la vida del hombre, incluso la material en cuanto está unida con la vocación celeste, para cumplir el mandato recibido, de su divino Fundador, a saber, el anunciar a todos los hombres el misterio de la salvación e instaurar todas las cosas en Cristo, corresponde a la Iglesia también una parte en el desarrollo y extensión de la educación”*⁷.

Para acompañar todo lo referente a la educación, desde hace varios siglos, existe un Dicasterio de la Iglesia que atiende y anima todo lo referente a la Educación. El Papa Sixto V erigió la **CONGREGATIO PRO UNIVERSITATE STUDII ROMANI**. León XII creó la **CONGREGATIO STUDIORUM**. Esta Congregación fue evolucionando en el tiempo y el Siervo de Dios Pablo VI le confirió el título de **S. CONGREGATIO PRO INSTITUTIONE CATHOLICA**. Finalmente en 1988, con la Constitución **PASTOR BONUS**, recibió la actual denominación **CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA**

Esta Congregación atiende tres sectores distintos: los seminarios (con la excepción de los que están bajo la jurisdicción de las Congregaciones para la Evangelización de los Pueblos y para las Iglesias Orientales) y casas de formación de religiosos e institutos seculares; todas las universidades, facultades, institutos y escuelas de estudios superiores eclesiásticas y civiles que dependen de eclesiásticos; todas las escuelas e instituciones educativas que dependen de autoridades eclesiásticas.

Como toda Congregación de la Sede Apostólica, también la de Educación Católica es guiada por un Prefecto, quien, a la vez es auxiliado por unos miembros designados por el

⁶ G.E. Proemio..

⁷ Ibídem.

Santo Padre, y un Secretario, amén de otros cooperadores. Precisamente hoy, en el marco de los cincuenta años de la **UCABET-UCAT** y dentro de la conmemoración de los noventa años de nuestra Iglesia de San Cristóbal, le será concedido el Título de **DOCTOR HONORIS CAUSA** al Prefecto de la Congregación para la Educación Católica, *el Emmo. Sr. ZENON GROCHOLEWSKI*.

2.

Nacido en Bródki, Diócesis de Postnam en Polonia, el Cardenal Zenón Grocholewski recibió su ordenación presbiteral el 27 de mayo de 1963. El 6 de enero de 1983 fue consagrado Obispo y recibió el título de la Iglesia de Acrópolis. Nueve años más tarde fue promovido como Arzobispo. Durante el Consistorio del 21 de febrero del año 2001 ingresó en el Colegio Cardenalicio como Cardenal Diácono y recibió la Diaconía de San Nicola in Carcere. El 21 de febrero fue designado Cardenal Presbítero bajo el mismo título.

Realizó sus estudios doctorales en la Pontificia Universidad Gregoriana y en 1972 obtuvo la LAUREA o Doctorado en Derecho Canónico. Ha sido profesor de Derecho Canónico en la misma Universidad, así como en la Pontificia Universidad Lateranense y en el Studium Rotale. Además, ha desempeñado algunos cargos importantes como el de Notario del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica (1981-1982), Canciller-Secretario (1982 - 1991) y Prefecto del Tribunal (1991-1999). Por otra parte, participó en la revisión y redacción del nuevo Código de Derecho Canónico, como uno de los siete miembros que conformaron la **PONTIFICIA COMISION PARA LA REVISION DEL CODIGO DE DERECHO CANONICO** (1979-1983), que tuvo como objetivo de adaptarlo a las reformas aprobadas por el Concilio Vaticano II. Esta Pontificias Comisión fue presidida por el recordado Cardenal Rosalio Castillo Lara.

También se ha desempeñado como Presidente de la Corte de Casación del Estado de la Ciudad del Vaticano (1998-1999) y el 15 de noviembre de 1999 fue designado por el Santo Padre Juan Pablo II como **PREFECTO** de la **Congregación para la Educación Católica**. El Papa Benedicto XVI lo confirmó en dicho cargo el 21 de abril del 2005. Por su cargo de Prefecto de esta Congregación, es el **GRAN CANCELLER de la Pontificia Universidad Gregoriana y del Pontificio Instituto Bíblico de Roma**.

Por otra parte, es miembro de la **Congregación para la Doctrina de la Fe, del Consejo para los Textos Legislativos, Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Congregación para los Obispos, Congregación para la Evangelización de los Pueblos y del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica**. Es además Presidente de la **Pontificia Obra para las Vocaciones Sacerdotales; Presidente de la Comisión Interdicasterial Permanente para la Formación de los Candidatos a las Sagradas**

Órdenes; Presidente de la Comisión Interdicasterial Permanente para una Distribución más Equitativa de los Sacerdotes en el Mundo.

El Cardenal Grocholewski es un investigador del ámbito del Derecho Universal de la Iglesia y de la Educación Católica, como lo dejan ver sus más de 500 publicaciones.

Tengo el gusto y el gozo de presentar a esta audiencia a quien será investido con el Doctorado Honoris Causa por parte de nuestra Universidad Católica del Táchira. Su dedicación al Derecho Canónico le hace merecedor de esta distinción por parte de la Universidad Católica del Táchira. Nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se enorgullece al presentarlo. Su especial conocimiento del Derecho Universal de la Iglesia nos coloca ante uno de los más importantes especialistas de la Iglesia en este campo tan necesario dentro del ámbito eclesial.

Quienes le conocemos más directamente nos encontramos con un hombre franco y sencillo que no hace alarde de sus capacidades intelectuales, pero que sí muestra una disponibilidad al servicio de la Iglesia y de la humanidad. Siempre dispuesto a cooperar en la misión de la Iglesia, el Cardenal Grocholewski es un punto de referencia para todo aquel que quiera conocer y profundizar en el Derecho Canónico. Su experiencia así lo deja ver.

A la vez, desde su condición de Prefecto de la Congregación para la Educación Católica nos permite ver en él su generosa contribución en este campo tan esencial para la misma Iglesia. No sólo está pendiente de todo el acontecer educativo que le corresponde a la Iglesia, sino que es un decidido animador de la tarea educativa de la Iglesia en los ámbitos de su competencia. La importancia que le da a la formación de los futuros sacerdotes está siempre en todas sus conversaciones con los obispos del mundo. Como profesor universitario que ha sido, no esconde su interés y su seria preocupación por todo lo que se refiere a la Universidad, por lo cual realiza, acompañado de sus más estrechos cooperadores, un seguimiento de las Universidades católicas, facultades y otros institutos de educación superior de la Iglesia. De igual manera en lo que a la escuela católica se refiere: es fiel continuador de la herencia recibida de sus predecesores y de las enseñanzas de la Iglesia en este campo.

La Universidad Católica del Táchira, con ocasión de su cincuentenario, ha creído conveniente otorgar la máxima honorificencia del Doctorado Honoris Causa a este hombre de Iglesia, que se ha destacado, como servidor del pueblo de Dios, en el campo del Derecho y de la Educación. Lo hace con el sentido de reconocimiento y de gratitud. Gratitud por todo lo que ha brindado y ofrecido a la Iglesia, y por el permanente interés que ha manifestado hacia nuestra Universidad. Reconocimiento por ver en su obra un reflejo de su compromiso ministerial a lo largo de su vida.

Es un hombre de Dios, cristiano y sacerdote, que ha recibido el encargo episcopal y cardenalicio para darle a su vida la dimensión del compromiso para actuar en el nombre de Dios. Por su ordenación sacerdotal quiso siempre poner en práctica aquella conseja evangélica propia de Juan el Bautista, que, a la vez, convirtió en su lema episcopal: **“CONVIENE QUE YO DISMINUYA PARA QUE ÉL CREZCA”**. No es sino la expresión personal de lo que ha venido significando su vida y ministerio en la Iglesia. Es decir, saberse instrumento del Dios que lo ha elegido y lo ha consagrado para hacer todo en el nombre de Jesús y así hacer que siga brillando el resplandor de su verdad.

La Universidad Católica del Táchira se complace en conceder este **DOCTORADO HONORIS CAUSA** al ***Eminentísimo Cardenal ZENON GROCHOLEWSKI***. Le pedimos lo acepte como un sencillo reconocimiento de aprecio y gratitud, pero también con el sentido de comunión que caracteriza a la Iglesia. Que él, le permita seguir manifestando la grandeza de Jesús, desde el cotidiano servicio al Pueblo de Dios.

Ad multos annos vivas.

+ Mario Moronta R., Obispo de San Cristóbal,
GRAN CANCELLER DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL TACHIRA.

Tomado del Ceremonial del Acto de Investidura de Doctor Honoris Causa en Derecho a su Eminencia Reverendísima Zenón Cardenal Grocholewski. San Cristóbal: UCAT. MMXII.